



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“ Quillabamba Ciudad del Eterno Verano ”

### ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2017-OSG-MPLC

Quillabamba, 14 de Junio del 2017.

Por cuanto el Concejo Municipal Provincial de La Convención, en su Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio del año dos mil diecisiete, realizado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Provincial Econ. Wilfredo Alagón Mora, y contando con la asistencia de los Sres. Regidores; Teófilo Huaypar de la Cruz, María Becerra Huanaco, Doménico Pacheco Huacac, José Beingolea Pelayo, Joel Oliver Chalco Rojas, Urbano Pando Olarte, Alejandrina Flores Huilca, Carlos Valer Valdivia, José Ramón Ontón Vera, Manuel Mayorga Quintanilla, Randolph Ascarza Serrano, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal Provincial estando a la Agenda el Pedido del Regidor Joel O. Chalco Rojas sobre “Conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2017”,

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 refiere que “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, conforme se tiene de la Ordenanza Municipal N°08-2017-MPLC, que aprueba el Reglamento Interno del Concejo, Artículo 10° Reconoce a las Comisiones de los Regidores, es así que estando a lo indicado en el numeral 15) del Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, por el que Corresponde al Concejo Municipal “Constituir Comisiones Ordinarias y Especiales conforme a su Reglamento”, siendo así y habiéndose debatido en el Pleno de la Sesión del Concejo, se conforma las Comisiones Ordinarias para el año 2017;

Estando a lo expuesto y conforme a lo establecido en el artículo 9° numeral 15), artículo 10° numeral 5) y artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el voto Unánime de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se emite el siguiente:

#### ACUERDO:

**Artículo Primero.- APROBAR** Conformar las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Provincial de La Convención para el año 2017, las mismas que estarán integradas de la siguiente manera:

- 1.- Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Administración.**  
Presidente : Regidor Prof. Urbano Pando Olarte.  
Accesitario : Regidora Prof. Alejandrina Flores Huilca.
- 2.- Comisión de Fortalecimiento de la Familia y Programas Sociales.**  
Presidente : Regidora Prof. Alejandrina Flores Huilca.  
Accesitario : Regidor Lic. José Beingolea Pelayo.
- 3.- Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**  
Presidente : Regidor C.D. Doménico Pacheco Huacac.  
Accesitario : Regidor Lic. José Ramón Ontón Vera.
- 4.- Comisión de Salud y Desarrollo Humano.**  
Presidente : Regidor Med. Carlos Valer Valdivia.  
Accesitario : Regidor Prof. Urbano Pando Olarte.
- 5.- Comisión de Servicios Municipales.**  
Presidente : Regidor Sr. Joel Oliver Chalco Rojas.  
Accesitario : Regidor Econ. Teófilo Huaypar de La Cruz.
- 6.- Comisión de Seguridad Ciudadana.**  
Presidente : Regidor Sr. Randolph Eliseo Ascarza Serrano.  
Accesitario : Regidor C.D. Manuel Trinidad Mayorga Quintanilla.
- 7.- Comisión de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.**  
Presidente : Regidora Sra. María Regina Becerra Huanaco.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“ Quillabamba Ciudad del Eterno Verano ”

### ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2017-OSG-MPLC

Accesitario : Regidor Med. Carlos Valer Valdivia.

#### 8.- Comisión de Desarrollo Económico y Agropecuario.

Presidente : Regidor Lic. José Beingolea Pelayo.  
Accesitario : Regidor Sr. Joel Oliver Chalco Rojas.

#### 9.- Comisión de Infraestructura Pública e Inversiones.

Presidente : Regidor Econ. Teófilo Huaypar de la Cruz.  
Accesitario : Regidor C.D. Doménico Pacheco Huacac.

#### 10.- Comisión de Desarrollo Urbano o Rural y Transportes.

Presidente : Regidor C.D. Manuel Mayorga Quintanilla.  
Accesitario : Regidora Sra. María Regina Becerra Huanaco.

#### 11.- Comisión de Asuntos Legales, Patrimonio y Control Institucional.

Presidente : Regidor Lic. José Ramón Onton Vera.  
Accesitario : Regidor Sr. Randolph Eliseo Ascarza Serrano.

**Artículo Segundo.- DISPONER** a las Gerencias, Oficinas, Divisiones, Unidades, Departamentos y a todas las Áreas de la Municipalidad, brindar el apoyo necesario a las comisiones Ordinarias según su competencia, establecida en el Reglamento Interno del Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

WAM/smt  
c.c. Alcaldía.  
c.c. SG  
C.C. Srs. Regidores (11)  
C.C. G.M.  
C.C. Pag. Web

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
SANTA ANA - CUSCO  
  
Econ. WILFREDO ALAGÓN MORA  
ALCALDE PROVINCIAL  
D.N.I. 80000004